

[illegible]

[illegible][illegible]

Erklärung
 // Antestimonio  libertad =
 Sebastian Barahona

5
Pamp^{na} 1675

Escritura de Doña Maria
Naujas y Lucas y Don Juan
Antonio Moncon. m. h. p. e. d.
de Pamp^{na} En favor

de Juan de Chalar C^o
de la Cha. Cu^o en 50000

Recien del Señor Juan de
Chalar por el original y traslado
de esta Carta quatro reales y
firmes En pamp^{na} a veinte y dos
de febrero de mil seys cientos
y cinco. Sebastian Barahona.

Digo yo Juan de Echalar vez de la Cu. y sinio
el opaco de var. de la Cu. y he recuado de S. V. de
Juan de Monzon cinco mil de plata. los mismos
que me dio y me dio D. Maria de Navia su Madre
se me dio a pagar por su ex. sufra de Reyna y no
de S. de el año pasado de mill eys. setenta y cinco, como Sen.
de Navia es. pa tanto y el S. de Sen. de de la
le pido al S. de Juan de Monzon su Padre sobre la plata
cobrada contenida en esta ex. que ha en mi poder y para
conbe y he recuado los tres cinco mil de plata
de los S. de Juan de Monzon de la parte de Camp.
a once de septiembre de mill eys. ochenta y no
Don Alonso del Rio Juan de Echalar

Pamplona Sept. 11 de 1881

Juan del Corral Vecino de S.O. por
los ramos importados la Plata labrada